

Radicado: D 2022070003852

Fecha: 08/06/2022

Tipo: DECRETO
Destino: SERVIDORES



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO NÚMERO

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como delegado del Gobernador del Departamento de Antioquia en la **“PRIMERA SESIÓN DE SEGUIMIENTO A LA ALERTA TEMPRANA DE INMINENCIA N° 013 DE 2022, EMITIDA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, PARA LOS MUNICIPIOS DE VENECIA Y FREDONIA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,”**, a realizarse el día miércoles **08 de junio de 2022**, a las 11:00 am, en la sede del Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA- tercer piso; al doctor **SERGIO ALFONSO VARGAS COLMENARES**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 5.440.164, Director Operativo de la Seguridad de la Secretaría de Seguridad y Justicia.

ARTICULO SEGUNDO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

Elaboro: Luz Ma. Morales N. Profesional U. 07/06/22
Reviso: Carlos E. Celis C. Director Asesoría Legal y de Control
Aprobo: David A. Ospina S. Subsecretario de Prevención del Daño Antijurídico